INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO
Ciencia , educación y desarrollo
Vigilada Mineducación

LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO

AVISA

QUE DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1082 DE 2015, SE ENCUENTRA INTERESADA EN ABRIR LA SIGUIENTE CONVOCATORIA BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA CEIUE *N.º 014 de 2023.*

OBJETO

Impresión, corrección de textos en español e inglés, editados por el fondo editorial IUE para publicación, visibilización, distribución y comercialización, cumplimiento de depósito legal y entrega a autores.

PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado del contrato a celebrarse corresponde a la suma **CIENTO DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS ($119.425.319)** incluido IVA, soportado en el Certificado de disponibilidad presupuestal CDP0194 de 9 de mayo de 2023, emitido por el Analista de Presupuesto de la entidad.

El presupuesto asignado comprende todos los costos que pueda generar el objeto a contratar, por lo tanto, el proponente deberá considerar todos los costos en que pudiera incurrir en la preparación de su propuesta y durante la ejecución del contrato; así como todos los valores correspondientes a los impuestos, gravámenes y demás erogaciones necesarias para la celebración y ejecución del contrato, los cuales son por cuenta del adjudicatario y no darán lugar a ningún pago adicional al de los precios pactados.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del objeto a contratar será a partir de la suscripción del acta de inicio, hasta el 15 de diciembre de 2023.

FORMA DE PAGO

La Institución Universitaria de Envigado pagará el valor del contrato de la siguiente forma: Los pagos

se realizarán de forma parcial de acuerdo con las actividades realizadas y el número de libros entregados y recibidos a entera satisfacción por parte del supervisor, dentro de los treinta (30) días siguientes a la expedición del acta de autorización de pago por parte del supervisor del contrato, una vez el contratista, aporte la factura, la cual deberá relacionar todos aquellos libros solicitados y que efectivamente hayan sido entregados a la IUE. Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales. La factura deberá ser entregada de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Los impuestos y retenciones que surjan del presente contrato y que conforme la Ley sean obligación del contratista corren por cuenta de este, para cuyos efectos la Institución Universitaria de Envigado hará las retenciones del caso y cumplirá las obligaciones fiscales que ordene la Ley.

LUGAR DE EJECUCIÓN Y ENTREGA

La Institución Universitaria de Envigado enviará los insumos al contratista por medio de correo electrónico para iniciar la actividad correspondiente; el contratista deberá realizar la entrega en un tiempo no mayor a 20 días hábiles o por caso fortuito o de fuerza mayor en los siguientes treinta (30) días hábiles siguientes a la solicitud realizada, con la respectiva justificación del retraso. El lugar de entrega será en las instalaciones de la Institución Universitaria de Envigado, Carrera 27 B No.39 A sur – 57, del Municipio de Envigado, en la oficina de la Dirección de Investigación e Innovación.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

Se aclara que la cantidad y calidad de páginas, formatos, colores, tipo de carátula variarán de acuerdo con los textos finales diagramados, al final del proceso editorial y el tipo de papel dependerá de lo disponible en el mercado, en todo caso no podrá ser una calidad inferior a la solicitada en la ficha técnica

Cantidad	3 títulos

Páginas promedio	300
Carátula	Propalcote 300 gr 4x0 tintas con solapa de 7 cm por cada lado, laminado mate un lado, grafadas
Tipo de impresión	Digital u offset dependiendo de la cantidad de páginas finales
Papel interior	bond 90 gr o earth pact de 90 gr (Dependiendo de la necesidad y disponibilidad)
Tinta interior	1 x 1 tintas
Tamaño	16 x 23 cm (cerrado)
Acabados	Emblocado industrial y termosellados por unidad
Cantidad ejemplares	200
Edición	Debe incluir la corrección de estilo generada en las normas APA séptima edición ó IEEE ó Vancouver

Cantidad	3 títulos
Páginas promedio	120
Carátula	Propalcote 300 gr 4x0 tintas con solapa de 7 cm por cada lado, laminado mate un lado
Tipo de impresión	Digital u offset dependiendo de la cantidad de páginas finales
Papel interior	bond 90 gr o earth pact de 90 gr (Dependiendo de la necesidad y disponibilidad)
Tinta interior	1 x 1 tintas
Tamaño	11 x 17 cm (cerrado)
Acabados	Emblocado industrial y termosellados por unidad
Cantidad ejemplares	200
Edición	Debe incluir la corrección de estilo generada en las normas APA séptima edición ó IEEE ó Vancouver

Cantidad	3 títulos
Páginas promedio	500
Carátula	Propalcote 300 gr 4x0 tintas, con cubierta enPropalcote de 115 gr impresa a 4 x 0 tintas, con barniz litográfico mate
Tipo de impresión	Digital u offset dependiendo de la cantidad de páginas finales
Papel interior	bond 90 gr o earth pact de 90 gr (Dependiendo de la necesidad y disponibilidad)

Tinta interior	1 x 1 tintas
Tamaño	17 x 24 cm (cerrado)
Acabados	Emblocado, empastado hot melt y refile y termosellado
Cantidad ejemplares	200
Edición	Laminado mate un lado, emblocado industrial y termosellados por unidad

Referencia	1 título
ISBN:	978-628-95005-0-9
Páginas	508
Carátula	Propalcote 300 gr – 4 x 0 tintas, pasta dura
Tipo de impresión	Digital
Papel interior	Bond 75 gr
Tinta interior	1 x 1 tintas
Tamaño	17 x 24 cm cerrado
Acabados	Cosido con hilo en cuadernillos, laminado mate un lado, sanduchado en cartón industrial de 1.5 mm, con guardas en propalcote de 150 gr sin impresión, empastado en duro con lienzada
Cantidad ejemplares	150

Título	1 título
Proceso	Impresión Offset
Páginas	594
Carátula	Propalcote 300 – 4 x 0 tintas / Incluye cubierta en propalcote de 150 gr, 4 x 0 tintas, conbarniz litográfico y grafas
Tipo de impresión	Offset
Papeles interiores	Bond 90 gr / Earth pact de 90 gr - 1x1 tintas
Tamaño	17 x 24 cm

Acabado	Laminado mate, cosido con hilo y emblocado
Cantidad ejemplares	150

Referencia	1 título
ISBN:	978-958-53303-2-0
Páginas	134
Carátula	Propalcote 300 gr, 4x0 tintas con solapas de 10 cm por cada lado
Tipo de impresión	Offset
Papel interior	Bond 90 gr
Tinta interior	1 tinta y 10 páginas a 4 tintas
Tamaño	17 x 24 cm (cerrado)
Acabados	Laminado mate un lado, emblocado industrial y termosellados por unidad
Cantidad ejemplares	200
Referencia	1 título
ISBN:	978-958-53303-5-1
Páginas	360 y 11 separadores
Carátula	Propalcote 300 gr 4x0 tintas solapas de 7 cm cada una
Tipo de impresión	Offset
Papel interior	Bond 75 gr y separadores en propalmate 150 gr
Tinta interior	1 tinta y 22 páginas a 4x1 tintas
Tamaño	17 x 24 cm (cerrado)
Acabados	Laminado mate un lado emblocado industrial y termosellados por unidad
Cantidad ejemplares	100

Referencia	1 título
ISBN:	978-628-7601-02-4

Páginas	124
Carátula	propalcote de 300 gr, 4 x 0 tintas
Tipo de impresión	Offset
Papel interior	bond de 75 gr
Tinta interior	1 x 1 tintas
Tamaño	14 x 21 cm cerrado
Acabados	laminado mate un lado, emblocado industrial y termosellado por unidad
Cantidad ejemplares	100

NOTA: La Institución sólo pagará al contratista el valor del material impreso durante la vigencia del contrato, sin mediar la necesidad de agotar la totalidad del presupuesto

CAUSALES QUE GENERARÍAN EL RECHAZO DE LAS OFERTAS O LA DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

Será motivo de rechazo de una propuesta la ocurrencia de cualquiera de los siguientes eventos:

1. Cuando se presente la propuesta de manera extemporánea.
2. Cuando el objeto social del proponente, tanto persona jurídica o integrante de consorcio o unión temporal, no tenga relación con el objeto del presente proceso de selección.
3. Cuando el proponente no presente, dentro del plazo establecido para la presentación de propuestas, el documento de constitución del consorcio o unión temporal u otras formas asociativas permitidas por la ley.
4. Cuando el proponente no presente, dentro del plazo establecido para la presentación de propuestas, el respectivo poder en debida forma, cuando esta sea presentada a través de apoderado.
5. Cuando el Representante Legal requiera autorización para presentar la propuesta y para celebrar el contrato en el evento de resultar adjudicatario de este, y la misma no sea aportada dentro del plazo establecido para la presentación de propuestas.
6. Cuando el proponente se encuentre incurso en una de las causales de inhabilidad o incompatibilidad consagradas en el ordenamiento jurídico colombiano.

7. Cuando se presente la propuesta sometida al cumplimiento de cualquier condición o modalidad que represente un condicionamiento para la Entidad.
8. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación, en el evento de que se trate de persona jurídica.
9. Cuando se presente la propuesta en forma incompleta o no cumpla con las disposiciones legales y las reglas del presente Pliego de Condiciones.
10. Cuando se compruebe que la información suministrada es contradictoria o no corresponda en algún aspecto a la verdad o sea artificiosamente incompleta.
11. Cuando una vez el oferente requerido para subsanar, con la información o documentación allegada mejore la propuesta.
12. Cuando el mismo Proponente presente varias ofertas por sí o por interpuesta persona (en consorcio, unión temporal o individualmente).
13. Cuando el representante legal o los representantes legales de una persona jurídica ostenten igual condición en una u otra firma que también participe en el presente proceso de selección.
14. Cuando el proponente no presente la garantía de seriedad de la propuesta o lo haga con fecha posterior al cierre (Artículo 5°, parágrafo 3 Ley 1882 de 2018).
15. Cuando el proponente en la Relación de Precio realice modificaciones, consigne ítems no relacionados o no incluya toda la información solicitada en el respectivo anexo, que impida la valoración de la propuesta en igualdad de condiciones.
16. Cuando dentro del plazo para subsanar por presentación incompleta de requisitos habilitantes no lo haga o haciéndolo no los presente dentro del tiempo fijado en el cronograma para tal efecto, o modifique los documentos que ya se habían entregado previamente con la propuesta inicial, lo cual se considera como una modificación y/o mejora de la propuesta.
17. Cuando se presente inexactitud en la información suministrada por el proponente o en la de uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal, la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO podrá rechazar la propuesta o dar aviso a las autoridades competentes; esto operará única y exclusivamente si la inexactitud incide en la calificación o permite configurar un factor excluyente.
18. Cuando se comprueben hechos constitutivos de corrupción por parte de un proponente durante el proceso de selección, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar.
19. Cuando no se presente la propuesta económica o se presente de manera incompleta.
20. Cuando el valor de la propuesta económica exceda el valor del presupuesto oficial destinado para la selección abreviada bajo el instrumento de subasta inversa.

NOTA: El presente listado no tiene carácter taxativo y será responsabilidad del oferente tener en cuenta todas las causales de rechazo que se encuentran el presente pliego de condiciones y en especial en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y el decreto reglamentario 1082 de 2015.

SE DECLARARÁ DESIERTO

1. Cuando no se recibe ninguna propuesta.
2. Cuando vencido el plazo establecido para subsanar requisitos habilitantes, no sean aportados los mismos, de acuerdo con lo contemplado en el Decreto 1082 de 2015.
3. Cuando ninguna de las propuestas se ajuste a las condiciones requeridas o por motivos o causas que impidan la selección objetiva.
4. En caso de no lograrse la adjudicación, declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada, que se publicará en la página Colombia Compra Eficiente en el portal del SECOP II. Si hubiere proponentes, el término para presentar el recurso de reposición correrá desde la notificación del acto correspondiente.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades específicas, que delimitan el alcance de este:

1. Impresión de catorce (14) textos (títulos) y corrección de cinco (5) textos en inglés que son editados por el Fondo Editorial IUE.
2. Tener la infraestructura para realizar bodegaje de libros de acuerdo con necesidad de la institución.
3. Cumplir cabalmente con los términos y especificaciones técnicas relacionadas en la propuesta presentada y lo requerido por la IUE en el pliego de condiciones definitivo
4. Entregar muestra impresa para aprobar impresión final de cada título.
5. Asumir los costos de transporte del total de los elementos que se soliciten y que hacen parte del objeto contractual hasta la oficina de la Dirección de Investigación e Innovación ubicada en las instalaciones de la IUE
6. Realizar proceso de revisión para garantizar la calidad antes del proceso de termosellado y reemplazar los libros que resulten defectuosos o de mala calidad.
7. El contratista luego de la revisión y aprobación de los ejemplares por parte de la supervisión o de

quien este designe, deberá entregar los ejemplares termosellados.

8. Cumplir con las obligaciones que le impone a todo contratista el Estatuto de Contratación Estatal.
9. Entregar los ejemplares impresos y termosellados, en el transcurso de 20 días hábiles, contados desde que se envíen los archivos para impresión por el supervisor o por quien este designe.
10. Garantizar a la Institución la calidad del bien o servicio a contratar.
11. Los elementos e insumos deberán ser entregadas de forma que se cubra de daños y deterioro durante el transporte para la entrega.
12. El contratista deberá cumplir con lo señalado en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, sobre derechos y deberes del contratista.
13. Entregar junto a la factura un certificado de paz y salvo de la seguridad social firmado por el representante legal o el revisor fiscal.
14. Las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato y contenidas en la propuesta

OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN CONTRATANTE:

LA INSTITUCIÓN se obliga con EL CONTRATISTA a:

1. Cumplir, de buena fe, las obligaciones derivadas del contrato.
2. Suministrar la información necesaria para la correcta y cumplida ejecución del contrato.
3. Pagar el valor del contrato, en la forma y condiciones pactadas, previa verificación de su cumplimiento.
4. Brindar los espacios adecuados al CONTRATISTA para el desarrollo del objeto contractual.
5. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato

CRONOGRAMA DE LA CONTRATACIÓN DE LA SELECCIÓN ABREVIADA BAJO EL INSTRUMENTO DE SUBASTA INVERSA N.º CEIUE 014 – 2023.

ACTIVIDAD	FECHA
PUBLICACIÓN AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA, PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES, ESTUDIOS PREVIOS, ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y	13 de julio de 2023

ANEXOS	
RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Hasta 21 de julio del 2023 hasta las 6:00 p.m.
MAIFESTACION A MYPIMES	Hasta el 24 de julio de 2023 hasta las 6:00 p.m.
RESPUESTA A OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	El 25 de julio de 2023.
ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA Y PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	El 25 de julio de 2023
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PLIEGO DEFINITIVO	Hasta el 28 de julio de 2023 hasta las 6:00 p.m.
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DEFINITIVO	01 de agosto de 2023
PLAZO PARA EXPEDIR ADENDAS	02 de agosto de 2023.
ENTREGA DE PROPUESTAS Y REQUISITOS HABILITANTES (Cierre)	**04 de agosto de 2023 hasta las 10:00 am. Plataforma SECOP II**
APERTURA DEL SOBRE REQUISITOS HABILITANTES	04 de agosto de 2023 a las 10:03 am.
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES POR LA ENTIDAD	Desde el 04 hasta el 09 de agosto de 2023.
PUBLICACIÓN DEL INFORME PREELIMINAR DE VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES	09 de agosto de 2023.
PLAZO PARA PRESENTAR DOCUMENTOS SUSCEPTIBLES A SER SUBSANADOS Y PARA REALIZAR OBSERVACIONES AL INFORME.	Desde el 10 hasta el 14 de agosto de 2023 a las 6:00 p.m.
PUBLICACIÓN DE PROPONENTES HABILITADOS (INFORME DEFINITIVO) Y RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES.	15 agosto de 2023.
AUDIENCIA DE SUBASTA BAJO LAS PRERROGATIVAS DE SUBSANABILIDAD; PREVISTAS EN EL DECRETO 1082 DE 2015	16 agosto de 2023 a las ***10: 00 a.m. Plataforma SECOPII***

PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN O EN SU DEFECTO DECLARATORIA DE DESIERTA	16 de agosto de 2023
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación

LUGAR DE RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS:

La propuesta deberá presentarse en idioma castellano, debidamente firmada por la persona natural o Representante Legal del Oferente, de acuerdo con el orden y requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones, con todos sus formatos y anexos.

Las propuestas se presentarán en el portal único de contratación de Colombia Compra Eficiente, plataforma SECOP II.

Deberán remitirse en moneda colombiana, los Proponentes presentarán su propuesta con base en las especificaciones contenidas en los presentes pliegos de condiciones.
La propuesta y la información que la acompaña se presentará en un único sobre así:

El sobre número 1: Deberá contener los requisitos habilitantes: jurídicos, técnicos y financieros
El sobre número 2: Deberá contener la propuesta económica – la cual tendrá apertura el día de la subasta.

Para las propuestas se deberá cumplir con las condiciones señaladas en los artículos 28 y siguientes de la Ley 527 de 1999, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 (Firmas digitales,

certificados y entidades de certificación).

La INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO no exigirá sellos, autenticaciones, documentos originales o autenticados, reconocimiento de firmas, traducciones oficiales, ni cualquier otra clase de formalidades o exigencias rituales, salvo cuando en forma perentoria y expresa lo exijan leyes especiales (Numeral 15, Art. 25, Ley 80 de 1993.).

NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS ENVIADAS POR CORREO ELECTRÓNICO, FAX O CUALQUIER OTRO MEDIO TELEMÁTICO

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

En la presente contratación podrán participar las personas naturales o jurídicas consideradas legalmente capaces de acuerdo con las disposiciones vigentes, que no se encuentren incursas en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios y que conforme al Artículo 2 de la Ley 828 de 2003 cumplan con sus obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales y la Ley 1474 del 2011.

Toda solicitud de información, sugerencias, inquietudes e inscripción para participar como oferente, deberá remitirse al portal único de contratación de Colombia Compra Eficiente, ***plataforma SECOP II***.

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA – REQUISITOS HABILITANTES

El Proponente deberá presentar la totalidad de los documentos que se relacionan a continuación:

REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS PARA SU CERTIFICACIÓN

TIPO REQUISITO	DESCRIPCIÓN	REQUERIDO	OBSERVACIONES
JURÍDICO	Carta de presentación de la propuesta	Presentar formato **anexo No. 1** - firmado por el representante legal o apoderado en caso de tenerlo, o por la persona natural.	
JURÍDICO	Acta de conformación de la Unión Temporal o Consorcio	Presentar firmado formato anexo por los representantes legales de los miembros que lo conforman. Debe contener la aceptación por parte del representante legal principal y suplente (en caso de que exista) del proponente plural. **anexo No 2 o 3.**	Cuando aplique.
JURÍDICO	Certificado de Existencia y Representación Legal.	Con vigencia no mayor a 30 días calendario, contados hasta la fecha de cierre o presentación de propuesta. **El objeto social**	Expedido por la cámara de comercio del domicilio del oferente. Si el proponente es plural cada uno de

		deberá estar relacionado con el objeto contractual.	sus miembros deberá aportarlo y cumplir con el objeto. Tratándose de sociedades extranjeras con sucursal en el país, la Existencia y Representación Legal se acreditará con el RUP, y en caso de no tener sucursal en el país, deberá aportar el documento que acredite la adquisición de la personería jurídica en el país de origen, el cual contenga como mínimo los siguientes datos: a) NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL PROPONENTE b) TIPO, NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN O CREACIÓN c) FECHA Y CLASE DE DOCUMENTO POR EL CUAL SE

			RECONOCE LA PERSONERÍA JURÍDICA d) DURACIÓN DE LA ENTIDAD Cuando en el documento aportado que acredita la existencia y representación legal de la persona jurídica extranjera no cuente con toda la información requerida, podrán adjuntar una certificación del representante legal de la sociedad extranjera o en su defecto del mandatario de la sucursal con los datos que faltan, la cual se entiende formulada bajo la gravedad del juramento. Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia
JURÍDICO	Fecha de Constitución de la	Debe haberse constituido la	En caso de proponente plural,

	Sociedad	sociedad en un término no menor a **un (01) año**.	la totalidad de los miembros deberá haberse constituido en el término indicado.
JURÍDICO	Duración de la Sociedad	Que la duración de la sociedad sea igual o superior al plazo del contrato y tres **(03) años más.**	En caso de **proponente plural** su constitución será como mínimo por el plazo de ejecución del contrato y **hasta su liquidación**.
JURÍDICO	Autorización de la junta o Asamblea de socios u órgano competente.	En caso de que existan limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal para suscribir el contrato.	En caso de aplicar. La autorización debe ser para la participación en el desarrollo el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente o para conformar consorcio o unión temporal si es del caso. El representante legal de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal debe estar facultado para

			suscribir el acuerdo y el contrato estatal y tener autorizaciones estatutarias correspondientes.
JURÍDICO	Certificado Registro Único de Proponentes (RUP).	Aportar documento **renovado, vigente y en firme,** con fecha de expedición no superior a TREINTA (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del proceso.	En caso de proponente plural, se requiere el certificado de cada integrante de la Unión Temporal o Consorcio.
JURÍDICO	Copia del Registro Único TributarioRUT	Fotocopia legible	En caso de proponente plural, se requiere el certificado de cada integrante de la Unión Temporal o Consorcio.
JURÍDICO	Fotocopia cédula de ciudadanía del Representante legal y del apoderado en caso de tenerlo o	Fotocopia legible	**En caso de contar con apoderado, deberá aportar el poder debidamente**

	de la persona natural.		**autenticado o escritura pública (poder general).** En caso de proponente plural, se requiere copia de la cédula de cada uno de los representantes legales y apoderados de los integrantes de la Unión Temporal o Consorcio.
JURÍDICO	Certificación del pago de parafiscales y aportes a seguridad social	Diligenciar y firmar **anexo N°7**, por el Revisor Fiscal o el Representante legal.	Si lo suscribe el Revisor Fiscal en caso de estar obligado deberá Adjuntar: Copia de la Tarjeta profesional, Copia Cédula y Certificado de la Junta Central de Contadores vigente. En caso de que la entidad no cuente con Revisor Fiscal deberá estar firmado por el Representante Legal. En caso de proponente plural, cada uno deberá aportarlo. En caso de persona natural, aportar planilla que acredite que se encuentra al día

			con el pago de la seguridad social, de conformidad con la normativa vigente.
JURÍDICO	Certificación de Responsabilidad Fiscal	Certificado – Consulta la entidad en la página de la Contraloría.	De la Empresa, del Representante legal principal y apoderado en caso de tenerlo, o de la persona natural. Deberá ser aportado para cada integrante del proponente plural.
JURÍDICO	Certificado de Antecedentes Disciplinarios	Certificado – Consulta la entidad en la página de la Procuraduría.	De la Empresa, del Representante legal principal y apoderado en caso de tenerlo, o de la persona natural. Deberá ser aportado para cada integrante del proponente plural.
JURÍDICO	Certificado de Antecedentes Judiciales	Certificado – Consulta la entidad en la página de la Policía Nacional.	Del Representante legal principal y apoderado en caso de tenerlo o de la persona natural. Deberá ser aportado para cada integrante del

			proponente plural.
JURÍDICO	Certificado de Medidas Correctivas	Certificado – Consulta la entidad en la página de la Policía Nacional.	Del Representante legal principal y apoderado en caso de tenerlo o de la persona natural. Deberá ser aportado para cada integrante del proponente plural. Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía.
JURÍDICO	Consulta de Inhabilidades – Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.	Certificado – Consulta la entidad en la página de la Policía Nacional.	Ley 1918 de 2018. **Deberá ser aportado por el proponente**. Del Representante legal principal y apoderado en caso de tenerlo o de la persona natural. Deberá ser aportado para cada integrante del proponente plural. Debe ser expedido a consideración o petición de la Institución Universitaria de Envigado identificada con NIT. 811000278-2
JURÍDICO	Compromiso Anticorrupción	Diligenciar y firmar formato **anexo N° 4**, por el	

		representante Legal o apoderado en caso de tenerlo, o por la persona natural.	
JURÍDICO	Certificado de Inhabilidad e incompatibilidad	Diligenciar y firmar formato **anexo N° 6**, por el representante Legal o apoderado en caso de tenerlo, o por la persona natural.	
JURÍDICO	Garantía de seriedad de la propuesta	Aportar documento y subirlo firmado al portal del proceso en el SECOP II	La garantía debe tener como asegurado al proponente plural (consorcios o uniones temporales) y describir su porcentaje de participación. Asegurado y beneficiario: Institución Universitaria de Envigado NIT 811000278-2Cuantía: **Veinte por ciento (20%) del valor de la oferta.** Vigencia:

			Tres (3) meses, contados a partir de la fecha límite de entrega de las ofertas.
JURÍDICO	Garantía de seriedad de la propuesta Aplicación del Decreto 1860 de 2021 *"Criterios diferenciales para emprendimiento y empresa de mujeres y MiPymes"*	Aportar documento y subirlo firmado al portal del proceso en el SECOP II	Asegurado y beneficiario: Institución Universitaria de Envigado NIT 811000278-2Cuantía: **Diez por ciento (10%) del valor de la oferta.** Vigencia: Tres (3) meses, contados a partir de la fecha límite de entrega de las ofertas.
JURÍDICO	Certificado de multas y sanciones	Diligenciar y firmar formato **anexo No 5**, por el representante Legal o apoderado en caso de tenerlo, o por la persona natural.	
JURÍDICO	Hoja de Vida de la Función Pública	La hoja de vida función pública deberá ser descargada de	Deberá ser presentada por cada uno de los integrantes, en caso

		internet la cual deberá ser diligenciada por la persona natural o el representante legal de la empresa cuando sea persona jurídica.	de proponente plural.
JURÍDICO	Certificado de registro de deudores alimentarios morosos.	Vigente al momento de la presentación de la propuesta (no superior a 30 días), de la persona natural o Representante Legal de la persona jurídica o apoderado en caso de tenerlo que presenta la propuesta, de acuerdo con la Ley 2097 de 2021.	Certificado – Consulta la entidad en la página www.redam.gov.co
JURÍDICO	Certificado de cumplimiento de Normatividad, vigilancia, inspección y control para ESAL	Certificado emitido por la Entidad competente en caso de que el proponente sea ESAL.	La ESAL debe aportar el documento idóneo y vigente que acredite que cumple la normatividad que la rige, le permita su funcionamiento y/o no tenga sanciones o multas.
TÉCNICO	Certificado	Documento tipo oficio en el cual se constate tener la infraestructura para	

		realizar bodegaje de libros de acuerdo con necesidad de la institución	
TÉCNICO	Certificado	Los proponentes deben anexar un oficio expedida por el representante legal en la cual certifiquen que cuentan con la siguiente infraestructura técnica para la producción de libros, y está ubicada en un mismo sitio:-Proceso CTP (Computer to plate)-Impresión digital en negro y en color-Impresión Offset-Máquina intercaladora-Máquina cosedora de hilo-Máquina empastadora de hilo-Máquina empastadora hot melt-Laminadora-Guillotina-Infraestructura para bodegaje de libros	La Institución, durante el término de evaluación de las propuestas presentadas, verificará lo anterior con una visita técnica o constatación virtual, realizada por el supervisor del contrato o a quien se delegue, a las instalaciones del proponente (en donde haya lugar). La visita será acordada con cada proponente una vez se presente al proceso
TÉCNICO	Formato anexo: Relación de la Experiencia	Presentar diligenciado el formato **anexo N°8**	

		firmado por el representante legal o apoderado en caso de tenerlo, o por la persona natural.	
TÉCNICO EXPERIENCIA	Deberá acreditar como experiencia mínima cuatro (4) certificaciones, emitidas por un Fondo o Sello editorial y/o Institución de Educación Superior pública o privada, donde certifiquen experiencia en la impresión offset y digital de libros y a su vez la terminación industrial de los mismos, el proceso de intercalado, cosido al hilo en cuadernillos, empastado hot melt y termosellado por unidad	**Nota 1:** Por lo menos uno de los cuatro certificados de contratos anteriormente solicitados, deberá haber sido ejecutado en los últimos 4 años. **Nota 2:** Los certificados aportados serán verificados en el RUP y cada uno deberá estar clasificado en por lo menos dos (2) de los códigos especificados en el clasificador de bienes y servicios UNSPC, los cuales el proponente deberá relacionar en el Formulario Experiencia del proponente. **No se tendrán en cuenta para la evaluación los contratos que no estén registrados en el**	**El oferente deberá relacionar cada certificado que aporte con el respectivo número de consecutivo del RUP.** No se permiten las auto certificaciones. No se permiten contratos actualmente en ejecución. Deben ser contratos terminados. El documento que aporte el proponente para certificar esta experiencia debe ser idóneo y contener como mínimo la siguiente información: • Nombre del Contratante • Nombre del Contratista• Objeto del contrato• Obligaciones o actividades

		RUP.**Nota 3:** El presupuesto sumado en los cuatro certificados deberá ser igual o superior al presupuesto oficial, expresado en SMML	ejecutadas.• Porcentaje de participación, cuando el contrato haya sido ejecutado en Consorcio o UT.• Fecha de expedición de la certificación. El oferente que haya ejecutado los contratos como miembro de un consorcio, unión temporal, debe tomar para estos efectos, solo el porcentaje de participación en la sociedad plural.
TÉCNICO EXPERIENCIA	Deberá acreditar como experiencia mínima cuatro (4) certificaciones, emitidas por un Fondo o Sello editorial y/o Institución de Educación Superior pública o privada, donde certifiquen en corrección de estilo en normas APA séptima versión, Vancouver e IEEE y con conocimiento en inglés	**Nota 1:** Por lo menos uno de los cuatro certificados de contratos anteriormente solicitados, deberá haber sido ejecutado en los últimos 4 años. **Nota 2:** Los certificados aportados serán verificados en el RUP y cada uno deberá estar clasificado en por lo menos dos (2) de los códigos	**El oferente deberá relacionar cada certificado que aporte con el respectivo número de consecutivo del RUP.** No se permiten las auto certificaciones. No se permiten contratos actualmente en ejecución. Deben ser contratos terminados. El documento que aporte el proponente para

		especificados en el clasificador de bienes y servicios UNSPC, los cuales el proponente deberá relacionar en el Formulario Experiencia del proponente. **No se tendrán en cuenta para la evaluación los contratos que no estén registrados en el RUP**. **Nota 3:** El presupuesto sumado en los cuatro certificados deberá ser igual o superior al presupuesto oficial, expresado en SMMLV	certificar esta experiencia debe ser idóneo y contener como mínimo la siguiente información: • Nombre del Contratante • Nombre del Contratista• Objeto del contrato• Obligaciones o actividades ejecutadas.• Porcentaje de participación, cuando el contrato haya sido ejecutado en Consorcio o UT.• Fecha de expedición de la certificación. El oferente que haya ejecutado los contratos como miembro de un consorcio, unión temporal, debe tomar para estos efectos, solo el porcentaje de participación en la sociedad plural.
FINANCIERO	Formato de presentación de la oferta ECONÓMICA	Diligenciar y firmar formato por el Representante Legal	Aportar según formato anexo de los pliegos de condiciones.

ÍNDICES FINANCIEROS	Índice de liquidez Activo corriente sobre pasivo corriente	Igual o superior a **uno puntos cero (1.0)**
	Índice de endeudamiento Pasivo total sobre activo total	Menor o igual a **cero puntos seis (0.6)**
	Razón de cobertura Utilidad Operacional sobre Gastos de Intereses	mayor o igual a 1 **o Indeterminado**
ÍNDICES ORGANIZACIONA-LES	Rentabilidad del patrimonio Utilidad Operacional sobre Patrimonio	Mayor o igual a **cero puntos diez (0.10)**
	Rentabilidad del activo Utilidad Operacional sobre Activo Total	Mayor o igual a **cero puntos diez (0.10)**

NOTAS ACLARATORIAS:

DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
Deberá expresar claramente su conformación, el grado y porcentaje de participación, las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y su responsabilidad, e igualmente su deseo de participar en la presentación conjunta de la propuesta y de suscribir el contrato, de conformidad con el artículo 7º de la Ley 80 de 1993. En caso de Unión Temporal, cada uno de los integrantes deberá manifestar los términos y extensión de su participación en la propuesta y en la ejecución del contrato. A su vez, designarán a la persona que actuará como representante del consorcio o de la unión Temporal, igualmente deberá estipular el término de duración, el cual no debe ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y hasta su liquidación.

Ningún integrante del consorcio o de la unión temporal, podrá formar parte de otros Proponentes que participen en la SUBASTA INVERSA, ni formular propuesta independiente.

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA
El proponente debe allegar con su propuesta, el original de la póliza de seriedad de la propuesta acompañada de sus condiciones generales, la cual debe constituirse por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial, con anterioridad a la fecha de cierre de la Subasta, la cual podrá consistir en: (i) un contrato de seguros contenido en una póliza; (ii) patrimonio autónomo, o, (iii) garantía bancaria. Las garantías deberán ser otorgadas con sujeción a lo dispuesto para cada una de ellas, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Dicha garantía debe estar constituida a favor de la **"INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO"** , con una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha del cierre del presente proceso, estar referida a este proceso de selección y encontrarse firmada por el tomador, expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en el país.

Si la oferta se presenta en forma conjunta, es decir, bajo la modalidad de CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, la póliza que garantiza la seriedad de la propuesta se tomará a nombre de todos los integrantes del proponente, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

En caso de que la fecha de cierre de la subasta se amplíe, debe tenerse en cuenta la nueva fecha para efecto de la vigencia de la póliza.

Si el proponente es persona natural y tiene establecimiento de comercio, el tomador debe ser la persona natural y no su establecimiento de comercio.

De presentarse error en el nombre del beneficiario, tomador, vigencia, monto asegurado, no estar referida al presente proceso, o no se allegaren las condiciones generales, la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO solicitará las correcciones del caso, las condiciones generales o requerirá al proponente para su firma.

En aplicación del Decreto 1860 de 2021,"*Criterios diferenciales para emprendimiento y empresa de mujeres y MiPymes"*, la Institución Universitaria de Envigado en aras de promover y beneficiar a las empresas emprendimientos de mujeres y MiPymes , permitirá que el proponente que acredite tal condición diferencial aporte una póliza de seguros o patrimonio autónoma o garantía bancaria, expedida por una entidad debidamente constituida y autorizada para funcionar en Colombia por una suma equivalente al ***Diez por ciento (10%) del valor de la oferta presentada*.**

NOTA: Los demás requisitos y condiciones del capítulo de garantía de seriedad de la oferta se ratifican.

EXPERIENCIA E IDONEIDAD

EXPERIENCIA

- Deberá acreditar como experiencia mínima cuatro (4) certificaciones, emitidas por un Fondo o Sello

editorial y/o Institución de Educación Superior pública o privada, donde certifiquen experiencia en la impresión offset y digital de libros y a su vez la terminación industrial de los mismos, el proceso de intercalado, cosido al hilo en cuadernillos, empastado hot melt y termosellado por unidad.

Nota 1: Por lo menos uno de los cuatro certificados de contratos anteriormente solicitados, deberá haber sido ejecutado en los últimos 4 años.
Nota 2: Los certificados aportados serán verificados en el RUP y cada uno deberá estar clasificado en por lo menos dos (2) de los códigos especificados en el clasificador de bienes y servicios UNSPC, los cuales el proponente deberá relacionar en el Formulario Experiencia del proponente. **No se tendrán en cuenta para la evaluación los contratos que no estén registrados en el RUP**.
Nota 3: El presupuesto sumado en los cuatro certificados deberá ser igual o superior al presupuesto oficial, expresado en SMMLV.

- Deberá acreditar como experiencia mínima cuatro (4) certificaciones, emitidas por un Fondo o Sello editorial y/o Institución de Educación Superior pública o privada, donde certifiquen en corrección de estilo en normas APA séptima versión, Vancouver e IEEE y con conocimiento en inglés.

Nota 1: Por lo menos uno de los cuatro certificados de contratos anteriormente solicitados, deberá haber sido ejecutado en los últimos 4 años.
Nota 2: Los certificados aportados serán verificados en el RUP y cada uno deberá estar clasificado en por lo menos dos (2) de los códigos especificados en el clasificador de bienes y servicios UNSPC, los cuales el proponente deberá relacionar en el Formulario Experiencia del proponente. **No se tendrán en cuenta para la evaluación los contratos que no estén registrados en el RUP**.
Nota 3: El presupuesto sumado en los cuatro certificados deberá ser igual o superior al presupuesto oficial, expresado en SMMLV.

IDONEIDAD

- Documento tipo oficio en el cual se constate tener la infraestructura para realizar bodegaje de libros de acuerdo con necesidad de la institución.
- Los proponentes deben anexar un oficio expedida por el representante legal en la cual certifiquen que cuentan con la siguiente infraestructura técnica para la producción de libros, y está ubicada en un mismo sitio:
- Proceso CTP (Computer to plate)
- Impresión digital en negro y en color

- Impresión Offset
- Máquina intercaladora
- Máquina cosedora de hilo
- Máquina empastadora de hilo
- Máquina empastadora hot melt
- Laminadora
- Guillotina
- Infraestructura para bodegaje de libros

La Institución, durante el término de evaluación de las propuestas presentadas, verificará lo anterior con una visita técnica o constatación virtual, realizada por el supervisor del contrato o a quien se delegue, a las instalaciones del proponente (en donde haya lugar). La visita será acordada con cada proponente una vez se presente al proceso.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021 y teniendo en cuenta que el presente Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (USD125.000.00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria ***puede ser limitada a MiPymes.***

-

INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR ACUERDOS COMERCIALES

La Institución dará aplicación a lo establecido en la Sección 4 del Decreto 1082 de 2015 “APLICACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES, INCENTIVOS, CONTRATACIÓN EN EL EXTERIOR Y CON ORGANISMOS DE COOPERACIÓN”. Para lo anterior se procede a realizar el análisis para establecer qué acuerdos comerciales serían aplicables al proceso de contratación, teniendo en cuenta el “Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación” establecido por Colombia Compra eficiente, así:

APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS COMERCIALES PARA ENTIDADES DEL NIVEL MUNICIPAL – INCLUIDAS LAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS[1]						
ACUERDO	¿Vigente?	Entidad	Valor del	Excepción	Proceso de	Plazo

COMERCIAL			Estatal cubierta	Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Aplicable al Proceso de Contratación	Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial	mínimo para presentar propuesta
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	SI	NO	N/A	N/A	N/A	N/A
	MÉXICO	SI	NO	N/A	N/A	N/A	N/A
CANADÁ		SI	NO	N/A	N/A	N/A	N/A
CHILE		SI	SI	Bienes y Servicios a partir de **$1.021.836.954**servicios de construcción desde **$25.545.923.858**	NO	N/A	N/A
COREA		SI	NO	N/A	N/A	N/A	N/A
COSTA RICA		SI	NO	N/A	N/A	N/A	N/A
ESTADOS UNIDOS		SI	NO	N/A	N/A	N/A	N/A
ESTADOS AELC		SI	NO	N/A	N/A	N/A	N/A
MEXICO		SI	NO	N/A	N/A	N/A	N/A
TRIÁNGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	SI	$32.480.001	NO	SI	10 DÍAS
	GUATEMALA	SI	SI	$32.480.001	NO	SI	10 DÍAS
	HONDURAS	SI	NO	N/A	N/A	N/A	N/A
UNIÓN EUROPEA	REINO UNIDO	SI	SI	Bienes y Servicios a partir de**$1.071.354.018**Servi	NO	N/A	N/A
	IRLANDA DEL NORTE						

				cios de construcción desde**$26.783.850.461**			
ISRAEL		SI	**NO**	N/A	N/A	N/A	N/A
COMUNIDAD ANDINA (DECISIÓN 439 DE 1998)		SI	SI	Aplica a todos los procesos independiente de la cuantía.	NO	SI	10 DÍAS

[1] todas las demás Entidades Estatales del nivel municipal (incluidas las entidades descentralizadas indirectas) están incorporadas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala), la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte) y por la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN.

En caso de estar excluido, dichas exclusiones de aplicabilidad y excepciones se encuentran contenidas en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente y según el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015.
De conformidad con los Acuerdos Comerciales vigentes, la entidad Estatal debe elaborar el Cronograma de acuerdo con los plazos previstos en dichos Acuerdos Comerciales Artículo 2.2.1.2.4.1.1 y Artículo 2.2.1.2.4.1.1 Decreto 1082 de 2015.

NOTA: Con relación a la exclusión No. 14 del Anexo 4- Las convocatorias limitadas a Mipymes. Esta excepción sólo es aplicable en los casos en que la entidad verifica las condiciones previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 para que una convocatoria sea limitada a Mipyme. Así, esta excepción no puede ser utilizada para excluir la cobertura del Acuerdo Comercial en el aviso de Convocatoria; los estudios y documentos previos: o el borrador del pliego de condiciones.

20230005
13-07-2023 11:54:06
Radicador: PAOLA ANDREA MEDINA DIAZ

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO
Ciencia , educación y desarrollo
Vigilada Mineducación

CONVOCATORIA A VEEDURIAS CIUDADANAS

Se convoca a las veedurías ciudadanas que se encuentran conformadas de acuerdo con la ley para que realicen el control social a este proceso de contratación.

Envigado, 13 de 07 de 2023).

Atentamente,

BLANCA LIBIA ECHEVERRI LONDOÑO
RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
RECTORÍA

Proyectó: PAOLA ANDREA MEDINA DIAZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
OFICINA ASESORA JURÍDICA

Aprobó: LEIDY JHOANA POSADA JIMENEZ
JEFE DE OFICINA ASESORA DE JURÍDICA
OFICINA ASESORA JURÍDICA